



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 127.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de libros de clases y registros para los distintos establecimientos educacionales de la comuna, Fondos Gestión.

Laja, 09 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°6 de fecha 09 de enero de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001 de fecha 08/01/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°01 de fecha 07 de enero de 2015 emitida por el Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de libros de clases y registros, para los distintos establecimientos educacionales de la comuna, a las siguientes empresas:

- Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut. 96.556.940-5 por \$1.842.229
- Comercial Redoffice Ltda. Rut. 77.012.870-6 por \$696.004
- Librería Giorgio Empresa y Cía. Ltda. Rut. 76.943.080-6 por \$131.155

Que, la suma total de los libros a adquirir es de \$2.669.388 (dos millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos), IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la Subtitulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" Fondos Gestión del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓